

ral para la generacion, ni rebajar en nada las fuerzas de las pasiones, ni inspirar la virtud necesaria para reprimirlas, ¿qué ventaja con- quitarles el único medio de llegar legítimamente á un objeto á que le es del todo imposible impedir que se dirijan y que se dirijan con vehemencia? En tales circunstancias no hay medio entre contenerse, casarse ó lanzarse al crimen: conseguir lo primero está sobre la esfera del poder humano: lo segundo se prohíbe expresamente; luego se abre el camino para lo tercero.

Si á pesar de todo insisten el "Mexicano" y el "Diario del Imperio" en que es perjudicial el acto de la generacion en los años que siguen inmediatamente á la pubertad, todavía ni así tendrán razon para censurar á la Iglesia que permite el matrimonio en esos primeros años, pues por malo que consideren el matrimonio, deben confesar que es peor la prostitucion á que se dá lugar para prohibirlo; y por consiguiente, siempre tendrán que reconocer que la Iglesia ha obrado con sabiduría permitiendo el mal menor para evitar el mayor. Estos señores deben elevar sus quejas mas alto. ¿A quién? Al Autor de la naturaleza que es quien dá á los púberes la aptitud y la inclinacion respecto de un objeto que segun el juicio del «Mexicano» y del «Diario del Imperio» les es perjudicial, no ya por el desórden con que lo procuren, sino precisamente por sí mismo. Estamos seguros de que los redactores de los periódicos referidos se hallan muy distantes de este pensamiento; pero no han reflexionado que las doctrinas que sientan para defender la actual ley de matrimonio civil, tienden á acriminar, no á las antiguas leyes romanas, ni á las españolas, ni á los cánones, que aun supuestas esas doctrinas habrian obrado con sabiduría evitando mayores males, sino á la naturaleza y en ella á su Autor Supremo.

Ademas de esto, nadie ignora que la Iglesia al permitir los matrimonios de los púberes no tiene la intencion precisa de que se casen: sabe muy bien que el matrimonio es negocio de cada uno al mismo tiempo de conciencia y de grande interés temporal; y por lo mismo, deja que cada uno haga lo que le convenga: no cree que deba prohibirlo á quien teniendo ya la aptitud natural, una prohibicion le seria ocasion de precipitarse en los crímenes; y quiere que el individuo tenga libertad para decidirse á lo que le convenga. ¿Puede vivir honestamente sirviéndose de los medios que solo posee la Religion para guardar la continencia, sea perpetua, sea temporalmente? Entonces bien puede dilatar su matrimonio, no solo hasta los 18 años, sino hasta los 25, hasta los 30, etc. Por el contrario: ¿son tan vehementes sus pasiones, es tal la flaqueza de su espíritu que no tiene ninguna probabilidad moral de vivir sin delito fuera del matrimonio? Entonces tiene abierta la puerta para consultar á su propia moralidad, á la de la sociedad en que vive y á la educacion de la prole: no será la Iglesia, la madre piadosa de los fieles, quien le prohíba abrazar el estado del matrimonio.

Es cierto que en gran parte de nuestro territorio las exigencias sociales estorban frecuentemente los matrimonios en las personas de poca edad; sin embargo, aun en la ciudad de Guadalajara se han visto los casos de matrimonios entre personas muy jóvenes aun pertenecientes á la clase acomodada. Pero los indios no están sujetos á esas exigencias de la sociedad: sus costum-

bres sencillas remueven multitud de obstáculos que á otros les impiden aun lo que suele serles mas necesario para su moralidad: así es que segun asegura el Illmo. Sr. Obispo de Veracruz, en su diócesis se casan desde muy temprano, precaviéndose de esta manera de la corrupcion. ¿Y no es evidente que deben ser mucho mas felices aquellos matrimonios á que solo haya precedido una vida de inocencia; en que los cónyuges se entreguen mutuamente el uno al otro sin haberse jamas manchado con el crimen impuro que tan terribles estragos causa en la moral del hombre y mas todavía en la de la mujer? ¿Cómo no han de ser entonces mucho mas respetables á los ojos de los cónyuges las augustas ceremonias del matrimonio? ¿Cómo no se penetrarán mucho mejor de la santidad de su estado y de lo sagrado de sus deberes? En fin, es incuestionable que el órden de la naturaleza exige que se pase de la virginidad al primer matrimonio, y que lo que se hace de otra manera supone un desórden de funestos resultados: pues bien, de la virginidad al matrimonio pasan los sencillos indígenas por quienes levanta la voz su pastor para precaverlos de los males de una ley que ha introducido *notables novedades en los cánones*; pero ni el *Mexicano* ni el *Diario del Imperio* podrán garantizar lo mismo respecto de sus jóvenes condenados á un celibato forzado por tres ó cuatro años despues de haber llegado á la pubertad; especialmente en un país cálido como el nuestro: circunstancia interesantísima que no ha tenido presente el legislador.

PASTORAL SOBRE LAS BIBLIAS SIN NOTAS.

(CONTINUACION.)

Los protestantes llevan á mal que el Santo Concilio de Trento haya declarado auténtica la version latina que llamamos Vulgata; y á tantos y tan eminentes Prelados que formaban aquella augusta Asamblea, la mas respetable de cuantas ha habido de muchos siglos á esta parte, por confesion de muchos de los enemigos del nombre catolico, pretenden oponer una comision de mas de cuarenta sabios ingleses, Juan Diodati, J. F. Osterwal, Cipriano de Valera, y los originales hebreo y griego. ¡Ah hermanos míos! ¿quién de vosotros ignora que el citado Concilio ecuménico anatematizó los errores de los protestantes? ¿y qué peso puede tener el testimonio de estos contra el Concilio que los condenó? ¿tal testimonio puede calificarse de imparcial? Oponed á la opinion de estos la de otros muchos que, á pesar de ser tambien protestantes, tuvieron la imparcialidad necesaria para reconocer la superioridad de nuestra Vulgata. Sea el primero Luis de Dios, tan versado

en reconocer que "la libertad que se concede indiferentemente á los protestantes para leer la Biblia, es mas perjudicial y peligrosa, que el rigor con que se prohíbe esta lectura en la Iglesia Romana."

en el conocimiento de las lenguas orientales: comparando esta version con las traducciones latinas del Nuevo Testamento, hechas por Beza y por Erasmo, dice: (1) "Si yo afirmo que el autor de la Vulgata, quien quiera que sea, es un hombre sabio y muy sabio, no creo juzgar mal. Tiene defectos, lo confieso, tiene tambien barbarismos; pero no puedo negar que admiro en todo su buena fé y su juicio, aun en las inexactitudes en que parece bárbaro." No se limita á este dictamen; pues sus reflexiones sobre el Antiguo y Nuevo Testamento se apoyan frecuentemente en la Vulgata, y la defiende de sus impugnadores. Grocio, dando razon del motivo que tuvo para escojer la Vulgata y sacar de ella el fondo de sus notas sobre el Antiguo Testamento, dice: (2) "Yo siempre he estimado mucho esta version, no solo porque nada contiene opuesto á la sana doctrina (*nulla dogmata insalubria continet*), sino tambien porque su autor abunda en erudicion." Pablo Fagi califica de semisabios é impudentes á los enemigos de la Vulgata. (3) Drusio alaba al Concilio de Trento por haber dado á esta version la sancion de su autoridad, porque las versiones nuevas no son mejores que esta antigua, y aun quizás tienen mas grandes defectos. (4) Tomás Hartwel Horne, aunque no es de grande autoridad entre los críticos, puede citársele en favor de la Vulgata con tanta mas razon, cuanto que siendo anglicano, su juicio no es sospechoso, y ademas habla segun la opinion comun de sus correligionarios. Dice pues, que aunque la Vulgata no sea inspirada ni infalible, como han pretendido algunos teólogos de la Iglesia Romana, está reconocido que en general es una version fiel, que por lo comun presenta el sentido de las Escrituras con mas exactitud que las versiones mas modernas, que por consiguiente no debe en manera alguna ser despreciada en la crítica bíblica. (5) G. Gesenio, muerto en 1842, era seguramente el hebraizante mas hábil de la época, Glaire no duda afirmar que nadie puede contestarle la preeminencia en la ciencia hebraica; pues bien, este sabio filólogo, á pesar de sus errores dogmáticos y de su racionalismo tan pronunciado, frecuentísimamente combate las significaciones de palabras hebreas y las interpretaciones dadas, ya por todas las otras versiones, ya por los comentadores y los hebraizantes antiguos y modernos, para conservar los sentidos que el autor de la Vulgata da á las palabras y frases del texto original. (6) En fin, Walton, despues de traer los testimonios de los mas hábiles protestantes en favor de nuestra Vulgata, añade lo siguiente: "Por estos testimonios se manifiesta clarísimamente, que los mas doctos de los protestantes (*protestantium doctissimos*), aunque no dan á la Vulgata la autoridad de auténtica, ni la igualan á las fuentes, ni la creen libre de toda error; sin embargo no la desprecian, y si le prestan el honor debido por las causas que ya hemos declarado, y por las mismas la presentamos en esta nuestra edición bíblica, omitiendo todas las modernas latinas que como hechas de los modernos códigos, hebreo del antiguo y griego del nuevo Testamento, no hemos creído justo darles lugar entre aquellas cuya antigüedad hace venerables." (7) Cada uno de estos testimonios, como exento de toda parcialidad, pesa mas en el juicio de todo hombre recto, que millares de los otros. ¿Ni cómo pudiera con el testimonio tan imparcial de cualquiera de los que acabamos de citar, compararse el del calvinista Cipriano Valera, el del no menos protestante Juan Diodati, el de la comision de los cuarenta y tantos ingleses, enemigos mortales de la Iglesia católica?

Por lo demas, cuando el Tridentino declaró la autenticidad de esta antiquísima version (consagrada por el respeto y uso constante de muchos siglos), no prohibió la lectura de la Biblia en sus idiomas originales, ni la declaró libre de pequeñas inexactitudes, de las cuales muchas han desaparecido con las correcciones que varios Papas han hecho. Si la Iglesia prohíbe que todo particular haga los cambios que le parezca, en esto obra prudentemente.

- (1) Ludovic. de Dieu, in notis ad Evangelia, passim.
- (2) Prefac. de las anot. al Antiguo Testamento.
- (3) Praefat. ad collat. transl. Vet. Test., dice así: "Non est ergo temere nata Vulgata editio, quae quidam sciolii stulte et impudenter clamitant."
- (4) Drusius, *ad loca difficilia Pentateuchi*.
- (5) An Introd. to the critical study and Knowledge of the holy Scriptures, vol. II, part. 1.
- (6) Para convencerse de ello cualquiera, no tiene mas que recorrer su *Lexicon manuale hebraicum et chaldaicum*.
- (7) Prolegom. X, n. 14.

tisimamente; de otra suerte el número de versiones discordantes se aumentaria hasta lo infinito, y no sabriamos á cuál atenernos. A lo que se añade que los textos que tenemos hoy, y con los que la Vulgata parece presentar algunas discordancias, no están ellos mismos exentos de alteraciones, como lo conocen y confiesan algunos protestantes.

Hacen mérito del modo con que la Vulgata lee el verso 15 del cap. 3 del Génesis: "Enemistades pondré entre tí y la muger. y entre tu simiente y su simiente: ella (ipsa) quebrantará tu cabeza." *Ipsum* lee el Hebreo, *Ipse* leen los Setenta. Mas esta no es una variacion sustancial: porque aunque se atribuya á la muger la victoria sobre la serpiente, no es ciertamente por su propia virtud, sino por la de su Hijo que con su muerte venció al dragon infernal. Bien sabeis, carísimos hermanos é hijos nuestros, y ningun católico lo ignora, aquello que nos dijo el Divino Salvador: *Sin mi nada podeis hacer*. A su gracia lo debemos todo: *Sea poco, sea mucho*, (escribia San Agustin), *no puede hacerse sin el auxilio de Aquel sin el cual nada se puede*: así es que ni la Santísima Virgen, ni otro alguno, sea quien fuere, vence ni ha podido vencer al demonio sino por Jesucristo. Este y no otro es el sentido de la Version Vulgata latina de que usa la Santa Iglesia católica; sépanlo los protestantes si es que lo ignoran. (1)

Otra inculpacion nos hacen los expendedores de Biblias protestantes en este país: hablan de la Vulgata y de Scio, y dicen así: "En el Exodo, capítulo 20, verso 14, *prohiben*, no la violacion del tálamo conyugal, es decir, el adulterio, sino la fornicacion." Pero cómo se atreven á hacer tal cargo á la Vulgata, cuando cualquier que sepa leer, leerá en ella "*Non moechaberis*?" ¿ignoran cuál es el significado de esta palabra? ¿ignoran que de entera conformidad con la Vulgata se lee en la version del Hebreo por Sanctes Pagnino, en la hebra de los Setenta, en la de la Paráfrasis caldaica? ¡Ah hermanos míos! así abusan de vuestra credulidad esos falsos doctores que, á pretexto de ilustracion, pretenden extraviar al sencillo pueblo. Inculpan, si quieren, al P. Scio (sobre cuya traduccion hablarémos luego); mas no digan de este y de la Vulgata que "*prohiben*."

¿Pero qué debe pensarse de la traduccion que el P. Scio da á este verso del Exodo? (2) Aunque en esta parte no se habla espresamente en la Sagrada Escritura mas que del adulterio, es evidente que no se limita la ley de Dios á este solo crimen, como falsamente creen algunos judíos que califican de preceptos ceremoniales ó judiciales los que hablan de otros actos torpes. Ley divina, y por supuesto no ceremonial ó judicial es la del libro del Levítico cap. 19. v. 29, que dice: "No prostituyas á tu hija, porque no se contamine la tierra y se llene de maldad." Ley divina es la del Deuteronomio, que dice, cap. 23. v. 17: "No habrá ramera entre las hijas de Israel, ni fornicador entre los hijos de Israel." Jesucristo, hablando de los delitos que manchan al hombre, enumera entre ellos *los adulterios, las fornicaciones*. (Math. 15 - 19 = Marc. 7 - 21). San Pablo, en su primera epist. á los de Tesalónica, cap. 4. v. 3. les decia: "Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificacion: que os abstengais de la fornicacion." En su primera á los de Corinto les dice, cap. 4. v. 9: "No os mezcléis con los fornicarios;" *ibid.* v. 11: "Si aquel que se llama

(1) Frecuentísimamente en el idioma hebreo se usa del género masculino hablando de la muger, cuando á esta se atribuye una accion que presupone un ánimo varonil. Cornelio Alapide pone de ello varios ejemplos tomados del mismo libro del Génesis: "Adde *hu*" saepi poné pro *hi*" (praesertim cum emphasis est, et virile aliquid feminae tribuitur, ut hic est contritio capitis serpentis. Exempla sunt hic v. 12. et 20. Genes. 17. 14. Genes. 24. 44. Genes. 38. 21 et 25. Nec obstat (verbum masculinum "*iuscuph*," id est, "*conteret*," est enim crebra enallage generis in Hebraeo; ut (masculinum ponatur pro feminino, et é contra, praesertim si causa et mysterium aliquod subsit, (sicut hic subest, uti jam dicam. Ergo "*hi iuscuph*" ponitur pro "*tascuph*." Sic. c. 2. 23. dicitur "*vickareissa*" pro "*vickare issa*." Unde et Josephus lib. 1. c. 3. ita legit, uti noster Interpres habet: (habet enim, Praecipit ut mulier capiti ejus plagas inferret, ut vertit Ruffinus. Ex quo patet olim "*aut*," id est, "*ipsa*" legisse Josephum, sed haereticos typographos vocem "*gune*" ex eo jam sustulisse.) Al cap. 2. v. 7. de los Cantares se encuentra tambien esa mezcla del género masculino con el femenino: "Adjuro vos (masc.) filiae (femen.) ne suscitetis (masc.), neque vigilare faciatis (masc.)." Añádase á esto que aun J. B. Glaire, en su introduc. histor. y crit. de los libros sagrados, confiesa que tres manuscritos del texto hebreo leen como la Vulgata, y lo mismo Maimonides entre los escritores judíos, y que hay otros cinco manuscritos hebreos que están dudosos.

(2) La traduccion de Scio en esta parte es enteramente igual á la de Vence y á la de Amat: es conforme á ella lo que dice el nuevo Valbuena, aumentado y corregido por Salva: "Moechor. dep. Hor. Fornicar, adulterar. Moechus. ... Ter. Fornicador, adultero."

"hermano es fornicario... con este tal ni aun tomar alimento;" *ibid.* c. 6. vv. 9 y 10: "No os engañéis: ni los fornicarios... ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los de pecados nefandos... poseerán el reino de Dios." En la que escribió á los de Efeso decía, cap. 5. v. 3: "Fornicacion y toda impureza... ni se nombre entre vosotros." Y sin hacer mérito de estos y otros textos que omitimos, ¿podria nunca dejar de prohibir la ley de Dios el pecado que castigó en los de Sodoma haciendo llover sobre ellos fuego del cielo? ¿podria dejar de prohibir aquel delito que la Escritura llama *cosa detestable* (1), y por el que castigó el Señor con la muerte al desgraciado Onan? ¿dejará de prohibir otro crimen mucho mas abominable que los dos que acabamos de decir? Así es que, aunque en el cap. 20. del Exodo, v. 14. no se exprese mas que el adulterio, se subentienden los otros pecados de impureza. El P. Scio en su traduccion usó de una palabra que los comprende todos, tanto el que expresa la ley divina, como los que da á entender y de que expresamente habla en otras partes la Sagrada Escritura. (2)—*Continuará.*

LA IGLESIA Y LOS FALSOS FILOSOFOS.

(TRADUCIDO.)

Después que la Iglesia ha nacido de la Sangre de Jesucristo, ella sola existe sobre la tierra. Todo se hace por ella, ó contra ella con una energia tan durable como su eternidad. Ella es el bien; el mal no viene sino para combatirla. El la combate por una parodia incesante. Todo lo que ella hace, él lo declara malo, absurdo, funesto, é insultándola procura imitarla. El mal tiene sus dogmas, su disciplina, su culto, que son la negacion obstinada y un remedo servil de los dogmas, de la disciplina, del culto católico. Artículos de fé, sacrificios, grandes y pequeñas devociones, penitencias, nada le falta. Sus santos, sobre todo no le faltan, y acaso este es el punto en que las religiones humanas y particulares se vuelven con mas constancia plagiaras de la Religion divina y universal, y la razon es muy sencilla aunque desconocida de la mayor parte de los que la ponen en práctica, pues que el fin último y verdaderamente infernal de todas estas religiones, es el de suprimir á Dios en provecho del hombre, y de hacer del hombre un Dios sin Dios.

Los sectarios, los indiferentes, los libres pensadores tienen pues sus santos que ellos llaman grandes hombres, y que exponen á la veneracion pública en las calles, y en las encrucijadas de los caminos. Bajo la primera república (1) tan fecunda en canonicaciones de este género, como en creaciones religiosas, los republicanos habian consagrado á este panteismo un panteon. Cuando ellos vieron que su panteon estaba expuesto á vaciarse en un albañal, no se desalentaron, sino que imaginaron la moda de las estatuas que está ahora tan en boga. No hay lugar que no tenga su grande hombre, se toma

(1) Genes. 38. 10.

(2) "Si furti nomine bene intelligitur omnis illicita usurpatio rei alienae, profecto et nomine moechiae omnis illicitus concubitus, atque illorum membrorum non legitimus usus prohibitus debet intelligi." August. quaest. 71 in Exod.

(1) Esto se escribió en Francia.

lo que se encuentra. En defecto de otro mejor, á falta de escritores, de mecánicos, de militares, se llega á decretar una estatua á verdaderos santos, que no habian sido reconocidos por grandes hombres, hasta que vinieron á serlo por un decreto municipal: es decir, para honrar el mérito, el talento, la gloria, y se cuida bien de no decir, la virtud. Si se quisiera honrar á la virtud se honraria en el martirologio, seria preciso pedir á la Iglesia los nombres de aquellos á quienes ella ha revestido de un brillo mas ilustre; pero los libres pensadores no piensan imitarla de esta manera.

¿Mas qué virtud se encontrara bastante digna de solemnes homenajes donde la Iglesia no haya encontrado bastantes virtudes? ¿Cómo pueden hacer conocer y honrar lo que no conoce ni honra la Iglesia? *Gloriam meam alteris non dabo.* Todo el culto del libre pensamiento nada ha podido contra esta palabra. Ni libros, ni mármol, ni fama, nada es capaz de asegurar aun acá en la tierra, este poco esplendor en que consiste la gloria humana, cuando ella misma no es un reflejo de la gloria de Dios. Que se pasen cincuenta ó cien años á lo mas, y fuera del pequeño grupo que forma la sociedad literata, y del pequeño espacio que es la localidad, ya nada resuena, nada brilla, y el grande hombre á despecho de su estatua es como si no hubiera sido. Los pueblos á cuya admiracion se les ofrece, ignoran lo que ha hecho, y ni aun saben su nombre, ó si lo saben, ningun caso hacen de él. ¿Qué le importa al pueblo que este personaje haya inventado una máquina, escrito un libro, ó ganado una batalla?

Estos son regularmente los artículos para excitar los ánimos y moverlos á la emulacion. El obrero que llena todos los dias sus cántaros á los piés de la estatua de Moliere, se envanece mas por esto de ser hombre? Piensa en hacer economías en la taberna para regalarse en obsequio del misántropo? si él lo hiciera vendria á ser mejor. El hombre de letras que pasa por allí le troba un buen verso? El hombre de bien se ve tentado siquiera á quitarse el sombrero? Estas estatuas erigidas por todas partes forman un Olimpo igual al de los paganos, donde no se conoce vicio que no tenga su representante, y algunas veces todos los vicios son glorificados en una sola figura. Se ve en el fronton de este panteon, entre otras muchas figuras, la de Voltaire, Rousseau, Mirabeau, es decir la improbidad, la avaricia, la difamacion, la revelion, la felonía, la disolucion, el ateismo, el suicidio, los malos libros, los malos discursos, las malas acciones, todos los pecados capitales y todas sus categorías. Pobres dioses! mal establecidos en su inmortalidad viajera, desconocidos del mas grande número de los hombres, despreciados de los que los conocen y aun algunos de los que los adoran comienzan á borrar ya avergonzados su biografía. Hacedlas de bronce si quereis que duren.

La Iglesia exige otros títulos, ella no venera ligeramente un don del talento, un trabajo en las ciencias, un resultado en las artes, en los negocios, en la guerra, sino ocupándose únicamente de glorificar á Dios, ella sola es quien glorifica á la humanidad, pues que sin tener en cuenta el caso de los talentos, ni de la fortuna en las obras, solo corona la fuerza y la belleza del alma, y como la causa de sus recompensas es mas legitima, su brillo es mas extenso. Los nombres de sus santos traspasan todos los límites del tiempo y

del espacio, ella les da una popularidad que no tiene igual. No es en una poblacion sino en el mundo entero, donde ella les erige altares indelebles. Para el pueblo, es decir para casi toda la totalidad de los hombres, dos ó tres nombres de toda la antigüedad son los que sobreviven. Se habla, y esto sin veneracion, de Alejandro y de César como simbolos de la fuerza. Quién del pueblo ha conocido siquiera de nombre á Platon, Sócrates, Aristóteles, Ciceron, Virgilio, Augusto? No sucede lo mismo con los santos: no hay un paisano católico que no sepa muy bien lo que fueron San Pedro, San Pablo, San Agustin, San Luis, San Vicente de Paul y tantos otros de diversas épocas y paises: bajo todas latitudes estas estrellas de la humanidad divinizada son visibles á los ojos de los fieles. El paisano breton celebra la festividad de Santa Rosa de Lima, y de Santa Teresa y pone á sus hijas el nombre de estas vírgenes que no son ni de su reino ni de su raza, el indio de los Andes y el salvaje bautizado allá en las aguas del mar glacial, dirijen sus oraciones al mismo tiempo á Santa Genoveva y á San Luis. El Soberano Pontífice acaba de inscribir en el catálogo de los héroes del Evangelio el de una otra Genoveva, el de una pequeña enferma pastora, el de Germana Cousin que vivió hace dos siglos en una pequeña aldea cerca de Tolosa, y que murió no habiendo hecho otra cosa que guardar sus ovejas, sufrir y orar á Dios. Es dudoso que alguna vez una plaza pública sea adornada con su estatua; pero antes de que pase un siglo, su imagen será mirada con respeto en su patria y lejos de su patria, bajo las barrancas donde no se hablara mas de Alejandro de César y de Napoleon. La pobre Germana será no solamente conocida, no solamente honrada é implorada, sino que tambien será imitada. Humildes y grandes almas tomándola por ejemplo, invocándola por apoyo, queriendo como ella hacerse agradables á Dios; vendrán á ser como ella vasos de eleccion, de pureza y de caridad, porque este es el culto de los santos: él pone en honor méritos infinitamente superiores á los del genio y de la fortuna, y por esta razon hace estos méritos accesibles á todo el que quiere adquirirlos; así es que el culto de los santos se perpetúa para la salud del mundo, sin que jamas los esfuerzos del mal puedan abolirlo, ni el impotente zelo de la sabiduria humana y de las virtudes puramente humanas reemplazarlo.

Recapitulando aqui algunas indicaciones, tocando algunas facetas del rango inmenso que desempeña en el mundo el Gefe, la Cabeza de la Iglesia, que hace y proclama á los santos, nosotros pondremos en primer lugar al mas grande de los papas, á aquel de entre todos los mortales, á quien Dios ha comunicado mas poderosamente el privilegio de su inmortalidad. Qué nombre en efecto despues del Dios es mas vivo sobre la tierra, y á qué hombre se aplica mejor este grito de alegría del Santo Rey David: *Nimis honorati sunt amici tui Deus, nimis confortatus est principatus eorum?*

(Continuará.)

BIBLIOTECA

EXPOSICION
 DEL ILLMO. SEÑOR ARZOBISPO DE MEXICO
 SOBRE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

“Señor: Por mas que he meditado la ley que V. M. tuvo á bien expedir en 1.º de Noviembre sobre el registro del estado civil y fué publicada en el *Diario del Imperio* el 18 del corriente; por mas que he procurado conciliarla, en su letra y en su espíritu, con los principios de la Iglesia Católica no he podido hallar un arbitrio legal que tranquilize mi conciencia y me libre de la pena que me causa la necesidad indeclinable, por mis deberes pastores, de dirigir á V. M. las observaciones que me ha sugerido la lectura de aquella ley. Me permitirá V. M. exponerlas con la posible brevedad atendida la importancia que se versa.

“El punto capital opuesto á la doctrina de la Iglesia y fuente de todos los demas que se hallan en la ley, consiste en creer que es separable, en el matrimonio de los católicos, el carácter ó la razon del contrato, del carácter ó la razon del Sacramento. Que tal concepto es contrario á lo que enseña la Iglesia, lo declaró el actual Sumo Pontífice en su respuesta al rey de Cerdeña, fecha en 19 de Setiembre de 1852 por medio de estas palabras.

“Es un dogma de fé que el matrimonio ha sido elevado por Jesucristo Nuestro Señor á la dignidad de Sacramento y es un punto de la doctrina católica, que el Sacramento no es una cualidad accidental sobreañadida al contrato, sino que es de la esencia misma del matrimonio; de tal suerte, que la union conyugal, entre los cristianos, solamente es legitima en el matrimonio-sacramento, fuera del cual no hay mas que un puro concubinato.”—Una ley que suponiendo el Sacramento separable del contrato del matrimonio entre los católicos, pretenda arreglar su validez, contradice la doctrina de la Iglesia, usurpa sus inagenables derechos y en la práctica eleva al mismo rango el concubinato y el Sacramento del matrimonio, sancionando el uno y el otro como igualmente legitimos.”

“No pueden ser mas claras y terminantes las palabras de Su Santidad; ni mas exacta su aplicacion al presente caso. El mismo Sumo Pontífice habia condenado antes en su Breve de 22 de Agosto de 1851, que comienza *ad apostolicae sedes fastigium*, las instituciones de derecho eclesiástico de J. N. Nuits, porque entre otros errores, contienen éste: “por ninguna razon debe sostenerse que Jesucristo elevó el matrimonio á la dignidad de Sacramento: el matrimonio no es sino una cosa accesoria al contrato y separable de él.”

BIBLIOTECA

—Ahora bien, si en estas palabras hay error, la doctrina contraria es infaliblemente la católica.»

“La fuerza obligatoria de estas declaraciones no puede desconocerse en los países católicos, principalmente donde, como en México, se ha promulgado el Santo Concilio de Trento. El simple contrato hecho sin la presencia del párroco no es matrimonio, ni contrato matrimonial; porque este es inseparable del Sacramento. Ciertamente concibe muy bien el entendimiento humano en un solo acto indivisible dos aspectos ó relaciones diversas, la de contrato y la de Sacramento; pero no por eso pueden existir separadas la una de la otra: ó existen ambas ó ninguna.

“Tal es la doctrina verdadera, y la ley civil no puede enseñar otra; no hay libertad para llamar matrimonio civil el acto ó declaración que hacen los esposos ante el oficial del registro, sino mas bien una ceremonia ó deber civil, ó posesion de estado, como dicen algunos artículos del código francés.

Mas hay una cosa especial en la ley de que me ocupo, y es que el acto del registro civil, que la Iglesia juzga inútil para la validez del matrimonio y reputa por un verdadero concubinato cuando no se ha cumplido con las prescripciones canónicas,—no solo se iguala al matrimonio-sacramento, sino que se le prefiere, ya declarándolo existente por solo el hecho de haberse llenado las condiciones de la ley civil, ya considerándolo legitimo á pesar de que existia otro matrimonio celebrado ante la Iglesia ante sus leyes, en fin, teniéndolo por indisoluble, aun cuando uno de los esposos ó los dos quieran separarse para evitar nuevos pecados, ó para contraer un matrimonio verdadero ante la autoridad eclesiástica.

“Tal preferencia se consigna, y se sanciona bajo penas gravísimas, en el art. 36, cuando prohíbe expresamente á todos los eclesiásticos que celebren ningun matrimonio religioso, sin que se les haya presentado antes la certificación del registro civil; cuando en el mismo artículo se consideran como uniones concubinarias los matrimonios que no se celebren con arreglo á las prevenciones de la ley, y cuando no reconoce en ellos la patria potestad, la legitimidad de los hijos, ni ningun otro de los efectos civiles del matrimonio. En este artículo se coarta directamente la libertad del ministerio en la administracion de un Sacramento, y se obliga á los párrocos indirectamente, aunque á mi juicio sin intencion, y aun contra la de V. M. á faltar á sus deberes, en casos no previstos, y son todos aquellos en que hay necesidad de celebrar el matrimonio, por motivos de conciencia que solo al ministro de la religion se pueden exponer, bajo sigilo sacramental; único medio de conservar el honor de las familias y de evitar escándalos trascendentales á la misma sociedad.

(Continuará.)



EL ESPIRITU PRIVADO DE LOS PROTESTANTES.

No admitir mas revelacion que la que se contenga en la Biblia mutilada y alterada conforme al parecer de los respectivos editores; no atenerse para su inteligencia sino al juicio particular de cada uno: hé aquí el pensamiento que pretenden inculcar á los pueblos las sociedades bíblicas y sus emisarios. Butler lo ha dicho claramente entre nosotros: “No hay que olvidar que estudiando nuestra generacion las Sagradas escrituras con humildad, en oracion continua, aprenderá á conocer á Jesucristo, único Salvador de los hombres; y por Jesucristo y su palabra escrita, llegará al conocimiento de Dios, y de la Religion verdadera en que se ha de salvar, sin necesidad de oro ni de plata; y en la que creyendo á Dios y no á los hombres, alcanzará la verdad y la dicha. El mundo será un verdadero paraíso bajo el reinado de la caridad y de la justicia, que son los frutos, de sola la Religion de Jesucristo: las religiones que no dan estos frutos, son árboles que no ha plantado el Padre Celestial: no tienen el Espiritu de Jesucristo, y el que no tiene este Espiritu no es de Jesucristo (Romanos, cap. 8, verso 9,) aunque los defensores de tales religiones digan que obran en nombre de Dios. Consúltese la Palabra de

BIBLIOTECA

U. A. N. L.